



PRUEBA DE EGRESO

Nota de alcance:

Evaluación, al egreso del ciclo escolar, del proceso de aprendizaje, de la adquisición de conocimientos y del desarrollo de habilidades y destrezas incorporadas a lo largo del mismo. Dicha prueba participa del criterio integrador que resulta de la concepción de la vida misma como un hecho global que no puede desmembrarse en sus componentes, porque no es una suma de partes aisladas sino una compleja urdimbre de interrelaciones.

La evaluación comprende cinco áreas del conocimiento: lengua, conocimiento matemático, social, de la naturaleza, y artístico, enmarcadas en una concepción integradora.

Nota bibliográfica: Administración Nacional de Educación Pública. Consejo de Educación Inicial y Primaria. Propuesta de modificación del Reglamento de Pruebas de Egreso del Ciclo Escolar. Capítulo I, Fundamentación y artículo 2.